



DECRETO EXENTO N° ¹⁹¹
RETIRO, 14 ENE. 2022

VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.062 de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022.

2.- Solicitud de fecha 06/12/2021 del Contribuyente SR. CARLOS MUÑOZ ALFARO, RUT N° 14.288.824-6.

3.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/07/2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

4.- Ingreso por Pago de Derechos Municipales, Servicio Camión Limpia Fosas, Formulario 01 Depto. Desarrollo Comunitario N° 0000707 del 01/12/2021.

5.- Certificado N° 079 de fecha 15/12/2021, de Tesorería Municipal, que acredita el Ingreso.

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

CONSIDERANDO:

1° Que el contribuyente realizó un ingreso por la suma de \$ 30.780.- (treinta mil setecientos ochenta pesos), por concepto de pago servicio del Camión Limpia Fosas, de acuerdo a la Ordenanza Municipal, no pudiendo realizar el servicio al no tener acceso directo al lugar donde se encuentra la fosa séptica.

DECRETO:

1° DEVUÉLVASE al contribuyente SR. CARLOS MUÑOZ ALFARO, RUT N° 14.288.824-6, la Suma de \$ 30.780.- (treinta mil setecientos ochenta pesos), según Visto N° 2, correspondiente a Pago de Derechos Municipales por concepto de Servicio Camión Limpia Fosas. Depositando en su cuenta RUT N° 14288824 del Bancoestado, correo electrónico karlosprofe@live.cl.

2° IMPÚTESE por concepto de devolución el valor de \$30.780.- (treinta mil setecientos ochenta pesos), a la cuenta 26.01.000.000.000 "Devolución", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



CESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFA (S) DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Adm. y Finanzas.
- Control Interno.
- Archivo DIDECO/
RLG/GBT/CPF/gch



REVISTA

